

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 4 DE ABRIL 2022 ESTADO CIVIL N° 035

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2021-00063	PERTENENCIA	Aldemar Segura Forero y Otros	Marco Fidel Aguirre Silvara	1-abr-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 4 de abril dos mil veintidós. Se desfija a las cinco (5:00 p.m) de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO